
FECHA: 17/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 7524/2013
ID TÍTULO: 4314880

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden 1070/2013 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales universitarios de Máster en Psicología General Sanitaria que habiliten para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede

electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

El motivo fundamental para la presentación de esta modificación es la actualización de los Sistemas de Evaluación y las Actividades Formativas, como consecuencia de las recomendaciones al respecto incluidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación de noviembre de 2018. Asimismo, se solicita la ampliación de del nº de plazas de 25 a 30 y se han llevado a cabo modificaciones que afectan a los siguientes apartados: 1.3.1, 2, 3, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 10.1 y 11.2

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se eliminan las competencias generales por encontrarse incluidas en otras del título

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se eliminan las competencias transversales pues son trabajadas en otras del título

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información sobre los canales de información previa a la matriculación

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace a la página web donde figura la información de referencia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa de reconocimiento de créditos a la normativa actual de la Universidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita un incremento en el número de plazas de 25 a 30. Se actualiza el link a la normativa de permanencia en vigor actualmente.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se añade, al calendario de implantación original, el calendario de implantación de la solicitud de modificación que se está presentando.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales y se incluyen el listado de instituciones con las que la Universidad ha firmado un convenio de colaboración para la realización de las Prácticas Externas por los estudiantes del Máster.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se cambia el Rector.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Modificación de la organización temporal de todas las materias, pasando de semestrales a anuales (a excepción de las Prácticas, que conserva 8 ECTS en el segundo semestre del 1er año) Se incorpora un nuevo contenido a la materia "Intervención en Psicología de la Salud". Se revisa y reajusta la distribución de horas en las actividades formativas de cada asignatura y las ponderaciones en los sistemas de evaluación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se elimina el SE1 "Participación en clase". Se divide la evaluación del TFM en dos sistemas separados (Evaluación del TFM escrito y Exposición y Defensa del TFM. Se indica la definición de los sistemas de evaluación citados y se precisa la definición de otros.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se cambia la definición y descripción de algunas AF para adecuarlas a lo que estudiante y profesor entienden. Se realiza una redistribución de las horas de todas las Actividades Formativas.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se cambia el Solicitante del título.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se incluye justificación para el mantenimiento de los indicadores de resultados previstos en el máster, justificación derivada de los resultados de cursos anteriores del título en el SIU.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se reorganiza y se redacta nuevamente según las exigencias actuales del RD420/2015 y de la guía de verificación y modificación de títulos oficiales. Se eliminan algunas normativas obsoletas y se actualiza el número y características del profesorado y se detallan sus perfiles docentes e investigadores, dedicación al título y materias que imparten. Se especifican los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se completa el listado de los recursos humanos con aclaraciones.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica la organización temporal de las materias semestrales, que pasan a ser anuales a excepción de las prácticas. Se incorpora el siguiente contenido a la materia ¿Intervención en Psicología de la Salud¿: Tratamiento psicofarmacológico de los trastornos mentales y del comportamiento a lo largo de la vida.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se completa el texto con la nueva información institucional correspondiente a los nuevos servicios de Carreras Profesionales (antes COIE), Bolsa de Empleo, y otros servicios de apoyo y orientación profesional que esos

nuevos departamentos ofrecen a los estudiantes de la Universidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incorpora el detalle de la atención a los aspectos a subsanar del Informe Provisional y se indica que se han consolidado a negro los criterios 5.1, 6.1, 7.1, 8.1 y 10.1 incluyendo solo en cambio de color la atención a este Informe Provisional, considerando que lo anteriormente evaluado ya ha sido aceptado.

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad